

EJE 1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD

EJE 1. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD^{1/}

Desde el inicio de esta administración, el Gobierno de la República estableció una estrategia integral orientada a la transformación de las instituciones de seguridad, así como del sistema de procuración y administración de justicia, mediante la implementación de cambios legales, organizacionales y tecnológicos, con el propósito de otorgar certidumbre, seguridad y proteger la integridad física y patrimonial, así como los derechos de las personas en todo el país.

Desde 2007 se aplica la Estrategia Integral para la Prevención del Delito y Combate a la Delincuencia con una visión integral y de largo plazo, que ha permitido la transformación institucional y operativa de los órganos del Estado en el combate a la delincuencia y en la procuración de justicia.

La transformación institucional se ha materializado en el fortalecimiento del marco jurídico con la aprobación de reformas constitucionales en materia de justicia penal y de un conjunto de leyes que mejoran el Sistema de Seguridad Pública, comprometidas en el Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad: la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley Federal de Extinción de Dominio, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, y la Ley de la Policía Federal, entre otras, amplían las atribuciones de las instituciones encargadas de la seguridad y procuración de justicia en el combate a la inseguridad.

^{1/} Las variaciones porcentuales en términos reales de cifras monetarias que se presentan en este apartado se calcularon utilizando como deflactor la variación promedio del índice nacional de precios al consumidor de 2009 respecto a 2008 (1.0530) y de 2009 respecto a 2006 (1.1508).

La transformación del Ministerio Público ha sido continua, pues se ha avanzado en la ampliación de sus facultades en la averiguación previa y en el proceso penal, como son: a) atención a víctimas u ofendidos por algún delito; b) intervención en materia de extinción de dominio; c) recibir informaciones anónimas auxiliándose de las facultades de investigación de la policía; d) investigar los delitos federales en materias concurrentes; e) ordenar la detención y retención de indiciados y proceder a su registro inmediato; f) pedir al órgano jurisdiccional la orden de cateo por cualquier medio, auxiliándose de la policía; y, g) ofrecer y entregar recompensas con cargo al erario federal.

Por otro lado, también se fortalecieron los procedimientos y mecanismos para la selección, ingreso, permanencia, capacitación y profesionalización del personal de la Procuraduría General de la República, lo que le permite contar con las herramientas necesarias para mejorar su desempeño y la calidad del servicio que presta a la sociedad.

En materia de la actuación del Ministerio Público Federal, con la finalidad de poner a disposición del Poder Judicial mayores elementos de prueba para hacer una procuración de justicia más eficaz, en estos años, se reforzó y consolidó la recolección de la información en las áreas impactadas por los altos niveles delictivos, con lo cual se aportaron elementos valiosos y trascendentes, tendientes a perfeccionar las indagaciones que el Ministerio Público realiza en materia de Delitos Federales; adicionalmente, se ha fortalecido la vinculación con el Poder Judicial de la Federación, derivado de la realización de diversas reuniones tendientes a compartir opiniones respecto a la aplicación de los nuevos criterios jurisprudenciales emitidos en el periodo para hacer más eficiente la función ministerial.

Para profundizar la lucha contra la delincuencia organizada, se estableció la depuración de las instituciones de seguridad y justicia federales, identificando a las personas que, de acuerdo con las investigaciones penales, han desarrollado conductas que son probablemente constitutivas de delitos, y con ello se alejaron de los principios y valores del servicio público, para cumplir el compromiso total e irrenunciable con los intereses genuinos y legítimos de la Nación.

La transformación operativa ha sido continua desde 2007. En estos tres años se ha transitado a un Nuevo Modelo Policial Federal que impulsa el desarrollo de los cuerpos de seguridad pública y penitenciaria, además de que incorpora estándares de operación unificados, mediante la homologación de procesos, procedimientos y protocolos de operación policial y considera como prioritario el desarrollo de las capacidades de investigación, análisis y procesamiento de información y generación de inteligencia, apoyado con herramientas tecnológicas para la integración y explotación compartida de bases de datos a nivel nacional, a través de la interconexión a Plataforma México.

Se avanzó en la modernización y equipamiento de la infraestructura para la seguridad, con la puesta en operación del Centro de Mando de la Policía Federal ubicado en Iztapalapa y del Centro de Inteligencia de la Policía Federal, que cuentan con tecnologías de voz, datos e imagen.

La coordinación entre las instituciones que conforman el gabinete de seguridad pública tuvo como resultado importantes detenciones de líderes del narcotráfico y de grupos delictivos dedicados al secuestro; así como el decomiso de grandes volúmenes de droga.



Para el cumplimiento en las funciones de orden, seguridad y justicia, en 2009 se pagaron 82,489 millones de pesos, monto superior en 15.1% y

48% real con relación a los recursos canalizados en 2008 y 2006, respectivamente; este comportamiento refleja en gran medida mayores recursos para apoyar las tareas del Programa Sectorial de Seguridad Pública, y para la adquisición de equipo y construcción de infraestructura para la seguridad pública y nacional.

Del total, el 61% (50,310.8 millones de pesos) correspondió a gasto del Ejecutivo Federal y el 39% (32,178.2 millones de pesos) a los Poderes y Entes Autónomos, cifras que significan un aumento real anual de 27.6% y un decremento real de 0.2%, respectivamente, con relación a 2008; estos recursos representaron incrementos reales del orden de 83% y 14% con relación al monto pagado en 2006.

No obstante los avances realizados, aún se requiere de mayor eficacia de las acciones coordinadas entre las dependencias federales y los gobiernos estatales y municipales, para abatir la inseguridad, la delincuencia y la impunidad vinculada con el narcotráfico y otras expresiones del crimen organizado. Asimismo, el Gobierno de la República ha considerado necesario continuar afinando la focalización e intensidad de las acciones de política social en los lugares en donde la delincuencia organizada ha desafiado a las autoridades.

Por su parte, la labor de las Fuerzas Armadas ha sido fundamental en la lucha que libra México para mantener y fortalecer la seguridad de la sociedad y para auxiliar a la población civil en casos de desastre. De igual forma, las Fuerzas Armadas han mantenido permanentemente las acciones de vigilancia en instalaciones estratégicas y en las fronteras para garantizar la seguridad de sus habitantes y salvaguardar la integridad del territorio y la soberanía de la Nación.

ESTADO DE DERECHO

Este Gobierno se propuso fortalecer el Estado de Derecho y combatir conductas delictivas y de corrupción en cualquiera de sus facetas, a través del ejercicio de las políticas públicas necesarias para armonizar las acciones interinstitucionales que conduzcan en forma irrestricta al cumplimiento de la ley.

Durante la presente administración los sistemas de seguridad pública y procuración e impartición de justicia penal han avanzado sustancialmente en su modernización. Este esfuerzo se ha complementado con acciones que fomentan el desarrollo de una cultura de la legalidad en todos los ámbitos de la vida nacional. De igual forma se ha avanzado en la implantación de herramientas que fortalecen la certeza jurídica sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual y de comercio de la población.

1.1 CERTEZA JURIDICA

El Gobierno Federal ha convocado a los Poderes de la Unión, los órdenes de gobierno y la ciudadanía a llevar a cabo una cruzada nacional para eliminar la discrecionalidad, corrupción e impunidad, y aumentar la eficacia de las instituciones que integran el sistema de justicia, a efecto de garantizar la certidumbre y certeza jurídica y con ello favorecer el desarrollo del patrimonio nacional y la seguridad de la población.

Los esfuerzos realizados por esta administración en materia de protección de los derechos de propiedad se han concentrado en promover la modernización del registro público de la propiedad y de comercio a nivel federal y estatal, para favorecer la certidumbre jurídica de transmisión de dominio. También se ha fortalecido el combate a la piratería y el contrabando con el fin de proteger la propiedad intelectual, así como de promover la competencia legal y abierta.

OBJETIVO: GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

ESTRATEGIA: MEJORAR LA REGULACIÓN QUE PROTEGE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD

Modernización del Registro Público de Comercio

- Esta administración, a través de la Secretaría de Economía (SE), dio continuidad al proceso de modernización del Registro Público de Comercio (RPC) por medio del Sistema Integral de Gestión Registral (SIGER) a nivel federal. Este sistema registra la información de las empresas en el RPC vía *Internet* y ofrece un servicio público registral controlado y eficiente a partir de la utilización de certificados digitales de firma electrónica avanzada y del establecimiento unificado y homogéneo de requisitos, plazos, criterios y procedimientos en todo el país.
 - De esta forma, en cuanto a actos de comercio, de enero a diciembre de 2009 el Sistema operó en 261 oficinas, en comparación a las 247 en las que operó durante 2008. Asimismo, se instrumentó el módulo *FED@NET*^{1/} en un total acumulado de 132 oficinas a diciembre de 2009.
 - Durante 2009 se inscribieron 189,843 actos mercantiles en el SIGER, de los cuales 21,197 se llevaron a cabo a través de *FED@NET*^{1/}, 0.8% menos y 49.7% más, respectivamente, en comparación a lo registrado en 2008.

- En el periodo de enero a diciembre de 2009, la SE emitió la firma electrónica avanzada de 1,598 fedatarios, cifra que representa un tercio del universo de fedatarios a nivel nacional y es superior en 14.8% y 26.3% en relación a 2008 y 2007, respectivamente.
- Asimismo, las entidades federativas que incorporaron el pago en línea de derechos registrales de comercio a través del SIGER, aumentaron de siete en 2008, a 16 en 2009 (Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán), lo que representó un incremento de 128.6%.
- Durante 2009 se continuó con la incorporación en el SIGER del procedimiento del Registro Inmediato de Empresas (RIE) en el RPC, lo que ha permitido a los fedatarios recibir, de forma inmediata, la solicitud de inscripción por *Internet*, así como la boleta de registro de las nuevas sociedades mercantiles constituidas ante ellos. Para 2009 el RIE operaba en el Distrito Federal y en los estados de Campeche, Coahuila, México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán. En esta modalidad se inscribieron 804 empresas en 2008 y 6,542 en 2009, lo que representó un incremento de 713.7%.
- Con el inicio de operaciones en el Distrito Federal, el 12 de marzo de 2009, del servicio del Registro Público de Comercio (junto con el SIGER y *FED@NET*); de marzo a diciembre de 2009 se inscribieron 14,990 actos, de los cuales 5,315 se registraron de manera inmediata a través del RIE.
- En 2009 se continuó con los 10 convenios de coordinación para el uso del SIGER Inmobiliario en los Registros Públicos de la Propiedad ya suscritos con los estados de: Aguascalientes, Campeche, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
 - De enero a diciembre de 2009 en los estados de Campeche, Morelos, Coahuila y San Luis Potosí se inscribieron 93,461 actos en el SIGER Inmobiliario, de los cuales 29,687 se realizaron a través de *Internet*; cifras 44.1% y 214.9% superiores a las registradas el año previo, respectivamente, derivado de la maduración del sistema en los estados donde opera.
- En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2009, nuevamente se consideraron recursos para la ejecución del **Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad de los Estados**, por la cantidad de 374.4 millones de pesos. El presupuesto original se redujo por la cantidad de 12.1 millones de pesos por lo que

^{1/} A través de *FED@NET* los fedatarios públicos realizan consultas y trámites de inscripción en el RPC por *Internet*.

el Programa en 2009 erogó recursos federales por 362.3 millones de pesos, con lo que se logró avanzar en la coordinación con las entidades federativas participantes para la aplicación del Modelo Integral de Modernidad aprobado. Esto permitió realizar adecuaciones jurídicas para el desarrollo de la plataforma tecnológica necesaria en la conformación de un Registro Público de la Propiedad uniforme.

- El programa de modernización de los registros públicos de la propiedad de los estados inició formalmente en marzo de 2007, y estuvo a cargo de la Secretaría de Gobernación. Durante ese periodo se apoyó a 16 entidades federativas con recursos federales por la cantidad de 373.4 millones de pesos, mismos que fueron complementados con 376.7 millones de pesos aportados por las entidades federativas beneficiadas.
- Durante los ejercicios fiscales 2008 y 2009 la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) tuvo a cargo la administración, a nivel nacional, del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad de los Estados, junto con la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) y la Sociedad Hipotecaria Federal S.N.C. (SHF), a través del Comité de Evaluación del Programa que está previsto en sus lineamientos para la aplicación de recursos.
- Durante 2008 la CJEF y demás miembros del Comité de Evaluación apoyaron a 19 entidades federativas, de las cuales 12 ya habían recibido recursos federales durante 2007 y siete los recibieron por primera vez. Por lo que hace al cierre del ejercicio 2008, se habían incorporado al programa 23 registros públicos locales. Las 19 entidades recibieron recursos federales por un total de 345.2 millones de pesos, que fueron complementados con 335.1 millones de pesos provenientes de los presupuestos locales.
- En 2009 el Comité de Evaluación del Programa de Modernización ejerció recursos federales por 362.3 millones de pesos para los Proyectos Estatales de Modernización (PEM) de Aguascalientes, Baja California, Chiapas, Chihuahua, Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas. Dichas entidades federativas aportaron, por su parte, 318.0 millones de pesos. Los estados de Michoacán y Tabasco iniciaron su programa de modernización en 2009 y las entidades restantes continuaron con las acciones de modernización iniciadas en 2007 y 2008.
- Durante el periodo de 2007 a 2009 el Comité de Evaluación apoyó, en total, a 25 entidades federativas que cuentan con un proyecto estatal de modernización.
- Durante los ejercicios fiscales 2007, 2008 y 2009 han sido invertidos en el programa recursos federales por 1,080.9 millones de pesos y recursos locales por 1,029.8 millones de pesos, que suman un total de 2,110.7 millones de pesos.
- La modernización de los Registros Públicos de la Propiedad representa uno de los instrumentos fundamentales para ofrecer la certidumbre jurídica que necesitan las familias para garantizar el derecho sobre su propiedad y potenciar el valor de su patrimonio, a fin de que puedan heredarlo, transmitir su dominio sin conflicto, o tener acceso a fuentes formales de financiamiento.
 - Con la publicación de los lineamientos para la aplicación de los recursos del programa en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 14 de enero de 2009, la CJEF fortaleció la certeza y seguridad jurídica al establecer las bases y condiciones necesarias para la prestación de servicios acordes con las exigencias de modernidad administrativa y tecnológica en esa materia.
 - La Metodología de Evaluación del grado de modernidad que prevalece en los Registros Públicos de la Propiedad, respecto al Modelo Integral, permitió establecer una media nacional de avance de 57.7% al cierre de 2009. Para estandarizar y homologar los sistemas registrales, así como para vincular los Registros Públicos de la Propiedad (RPP) y los Catastros de las entidades federativas, se llevaron a cabo las siguientes acciones:
 - Seguimiento y supervisión de los recursos asignados y autorizados por el Comité de Evaluación a todos los Proyectos Estatales de Modernización de los RPP.
 - Simplificación de servicios al usuario final a través de *Internet*.
 - La conservación, resguardo y seguridad del acervo histórico del Registro Público de la Propiedad.
 - Fortalecimiento del proceso de uniformidad de los sistemas registrales inmobiliarios en los estados incorporados al Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad.
 - El avance en materia de modernización de los Registros Públicos de la Propiedad, durante el periodo 2007-2009, se reflejó especialmente en la reducción de tiempos de respuesta, la

actualización del marco jurídico, el desarrollo tecnológico de sus procesos y la mayor capacitación del personal involucrado. Esto permitió incrementar la certeza jurídica y elevar la competitividad del mercado inmobiliario.

- A diciembre de 2009, 23 entidades federativas reinventaron sus procesos de modernización; 22 mantienen una sólida estructura informática registral que les permite brindar mayor certeza jurídica a trámites inmobiliarios; ocho han creado oficinas registrales con servicios más cercanos a las comunidades a través de portales de *Internet*; 10 cuentan con una Ley de Registro Público de la Propiedad y nueve con iniciativas de Ley.
- **La emisión de la normatividad para mejorar la regulación que protege los derechos de propiedad**, como instrumento de seguridad jurídica patrimonial, constituye –dentro de un Estado de Derecho– un valor fundamental para una sociedad respetuosa de la ley. Su aplicación imparcial, expedita y oportuna, libre de discrecionalidad y corrupción, crea certidumbre jurídica y promueve el desarrollo de la economía, promueve la inversión, la creación de empleos, la seguridad de la población y preserva el patrimonio nacional.
 - El Gobierno Federal garantiza en forma permanente la protección a los derechos de propiedad, hecho que resulta de gran relevancia cuando la población se encuentra en situación de pobreza y marginación, por estar más expuesta a una aplicación deficiente de la impartición de justicia.
- **Zonas conurbadas a los ejidos y comunidades, a través del Programa de Aportación de Tierras al Equipamiento y Desarrollo Urbano de la Procuraduría Agraria.**
 - Número de hectáreas de propiedad social incorporadas al crecimiento ordenado de los centros de población.
 - Dentro de los procesos de incorporación de tierra social al crecimiento ordenado de los centros de población, en 2009 la Procuraduría Agraria brindó la asesoría y el apoyo para la aportación de 25,413 hectáreas, resultado que supera en un 83% los registros alcanzados en 2006. Esto refleja el avance respecto a la conciencia e incorporación de los sujetos de derecho a los mecanismos del ordenamiento urbano.
 - Los avances alcanzados en 2009 superan en 8% a los registrados de 2008, demostrando una mayor sensibilización hacia los sujetos agrarios y una disposición favorable de ellos mismos. Se observa un mayor apego al cumplimiento de la

ley y sus procedimientos, así como una mayor necesidad de suelo para el desarrollo y equipamiento urbano.

- Durante el primer trienio de la presente administración las hectáreas incorporadas al crecimiento ordenado de los centros de población sumaron 64,527 hectáreas, que representaron 64.5% de la meta de 100 mil hectáreas programadas para 2012.
- Se habilitaron 394 registradores de testamentos agrarios: 369 de Estructura Territorial y 25 de Oficinas Centrales. La población beneficiada fue de 97,657 habitantes, con igual número de sujetos inscritos en listas de sucesión en el Registro Agrario Nacional.
- Durante 2009 se entregaron a los núcleos agrarios 423.7 millones de pesos derivados de indemnizaciones por expropiaciones de superficies de ejidos y comunidades; de los cuales 244.6 millones de pesos correspondieron a depósitos realizados en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal (FIFONAFE) y 179.2 millones de pesos a pagos directos de los promoventes a los núcleos agrarios. Esto significó un incremento de 139.8% en el pago de adeudos a núcleos agrarios respecto a 2008.
- **Proyecto de Modernización del Catastro Rural Nacional.**
 - Esta administración inició formalmente la integración del Catastro Rural, herramienta fundamental para el desarrollo rural. En abril de 2007 se estructuró el Proyecto de Modernización del Catastro Rural, a fin de integrar los procesos informáticos de las bases de datos registrales y catastrales del Registro Agrario Nacional (RAN) y del Archivo General Agrario, para construir así la plataforma tecnológica necesaria para su consulta a través de *Internet*.
 - Durante 2009, se integró el mosaico^{1/} catastral con la información de la propiedad social de 14 entidades: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala y Yucatán, lo que significó el cumplimiento de 100% de la meta programada. En 2008 se concluyeron los mosaicos catastrales correspondientes a los estados de Colima,

^{1/} Representación gráfica en un solo plano de los polígonos de los Núcleos Agrarios (conjunto de ejidos, comunidades y colonias) certificados respetando la ubicación geográfica definida en la medición, de tal manera que puedan ser visualizados a nivel nacional, estatal, regional y municipal.

Querétaro y Zacatecas, de tal forma que al cierre de 2009, 17 entidades contaban con el mosaico catastral integrado. Esta cifra representó un incremento de 466.7% más que lo realizado en 2008.

- Se logró integrar, modernizar y mejorar el acceso al Catastro Rural y la Información Agraria en los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Querétaro, Sonora, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas.
- Se cargaron en el Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR) los índices de la información geo-natural de 50 capas con sus tres variables: geográfica, geológica y biológica.
- En el Archivo General Agrario, durante la presente administración, se han digitalizado 31.5 millones de fojas, equivalentes al 27.9% del total. El avance, a seis años de iniciado el proceso de modernización, es de 50.5 millones de fojas digitalizadas de un universo de 113 millones, proceso que culminará con las imágenes puestas a disposición de la ciudadanía a través de *Internet*. Durante 2009 se digitalizaron los expedientes generales del PROCEDE de 26 estados: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán; con lo que se culminó la digitalización de la totalidad de los Expedientes Generales del PROCEDE.
- **Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT)**
 - A través de la normatividad sobre la regularización de la tenencia de la tierra y la enajenación de superficies ocupadas y desocupadas, se logran los objetivos de política social y desarrollo urbano ordenado, con lo que las familias en condiciones de pobreza patrimonial y vulnerabilidad obtienen la escritura de su propiedad. Esto también contribuye a la regularización social de superficies que no reúnen los requisitos necesarios.
 - En 2009, la Comisión regularizó 47 011 lotes en asentamientos humanos irregulares de todo el país. Con ello se otorgó seguridad jurídica al patrimonio de igual número de familias mexicanas. Esto representó un cumplimiento de la meta anual de 94%, lo que muestra la consolidación de las acciones implementadas por la Comisión y

permiten que más familias tengan seguridad jurídica sobre su patrimonio a costos más bajos.

- El número de lotes regularizados en 2009 fue 51.4% mayor con respecto a 2006. Este logro fue resultado de implementar un nuevo modelo de regularización de la tenencia de la tierra y de la ejecución de un programa social con recursos fiscales vía la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para beneficio de los avocindados en condiciones de pobreza patrimonial.
- La cantidad de lotes regularizados en 2009 fue superior en 14.4% y 11% con relación a 2007 y 2008, respectivamente.
- Durante 2009, se elaboraron y entregaron 52,027 escrituras en beneficio de igual número de familias, otorgándoles certeza jurídica de la posesión del predio que ocupan. Este resultado, representó un cumplimiento de 94.6% de la meta definida para ese ejercicio (55,007 escrituras).
- El número de escrituras elaboradas y entregadas en 2009 fue superior en 13.1% respecto al total entregado en 2006.

ESTRATEGIA: PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

- La violación a los derechos de propiedad intelectual mediante la piratería desincentiva la innovación y destruye la motivación de emprendedores. Por ello, en el marco de la Alianza para la Seguridad y Prosperidad de América del Norte (ASPAN), en diciembre de 2009 el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) emitió opinión sobre una iniciativa que reforma la Ley Aduanera relativa a la creación del padrón aduanero de marcas y a la facultad de las aduanas para suspender la circulación de la mercancía por un plazo de cinco días para verificar su autenticidad, la cual está pendiente de dictamen en el Senado de la República. Asimismo, se mantiene la revisión de diversas reformas para perseguir de oficio delitos en materia de propiedad intelectual por parte de la Cámara de Diputados, mismas que fueron aprobadas por el Senado de la República en abril de 2009.
- El IMPI llevó a cabo acciones de capacitación y coordinación con la Procuraduría General de la República (PGR), la Administración General de Aduanas (AGA), el Instituto Nacional de Derechos de Autor (INDAUTOR), la Embajada de Estados Unidos de América (EUA) y el sector privado, para la protección de los derechos de propiedad intelectual en las aduanas. En 2009, se capacitó a 104 funcionarios de las aduanas de Lázaro

Cárdenas, Manzanillo, Nuevo Laredo, Pantaco y Veracruz por parte de personal especializado en propiedad industrial.

- Durante 2009, en apoyo a los ciudadanos, se eliminó el cobro de las tarifas de los servicios de búsqueda de antecedentes registrales y de consulta de marcas *vía Internet*. De igual forma, el Sistema de Información de la Gaceta de la Propiedad Industrial (SIGA) y el Visor de Documentos de Propiedad Industrial (ViDoc) se convirtieron en servicios públicos gratuitos con el fin de fomentar la productividad, creatividad y competitividad empresarial.
- En materia de protección de los derechos de propiedad industrial, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, el IMPI recibió 81,937 solicitudes de signos distintivos, 17,748 de patentes y 2,309 de declaración administrativa.
- En 2009, el IMPI resolvió 89,415 solicitudes de **signos distintivos**, 9.2% más respecto a 2006, 3.3% más respecto a 2008 y superando en 11.4%

la meta de 2009. Con relación a procedimientos administrativos, fueron resueltas 2,036 solicitudes, 11.3% más que en 2006, un avance 10.1% superior a la meta anual.

- Se resolvieron 28,097 solicitudes de patentes, cifra 21.4% y 44.2% superior a los años 2006 y 2008, respectivamente; y 9.1% más con respecto a la meta de 2009.
- Se otorgaron 12,831 títulos de patentes, superando la meta programada anual en 1.8%. De estos se otorgaron 59 títulos y registros de patentes a empresarios nacionales, 9.3% más respecto a 2008. Asimismo, se otorgaron 63,015 registros de signos distintivos, 5.6% más que en 2006.
- En 2009 se llevó a cabo el combate al uso ilegal de fonogramas, derechos de autor y programas de cómputo. Se mantuvo, en forma decidida, la protección de los derechos de propiedad intelectual para promover la competencia y prevenir la piratería. Para ello se realizó un

IMPI: RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES Y PROTECCIÓN DE DERECHOS A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, 2006-2009

Concepto	2006	2007	2008	2009				
				Observado ^{p/}	Meta Programada	Variación % con relación a ^{1/}		% de avance respecto de la Meta programada
						2006	2008	
Resolución de solicitudes								
De signos distintivos	81,861	79,820	86,561	89,415	80,273	9.2	3.3	111.4
De patente	23,149	22,341	19,489	28,097	25,750	21.4	44.2	109.1
De procedimientos administrativos	1,830	2,035	1,996	2,036	1,850	11.3	2.0	110.1
Protección de derechos a la propiedad intelectual								
Registros otorgados de signos distintivos (Marcas, nombres y avisos comerciales) ^{2/}	59,673	54,449	63,063	63,015	62,984	5.6	-0.1	100.0
Títulos de Patentes otorgados ^{3/}	12,099	12,854	17,630	12,831	12,600	6.1	-27.2	101.8
Número de Visitas de Inspección ^{4/}	2,445	3,798	3,753	3,924	3,500	60.5	4.6	112.1
Número de productos asegurados (Millones de productos) ^{6/}	7.6	2.7	10.2	5.8	n.a.	-23.7	-43.1	n.a.
Monto del aseguramiento (Millones de pesos) ^{6/}	17.5	11.5	24.2	50.7	n.a.	151.8	99.0	n.a.
Infracciones de Propiedad Intelectual ^{5/}	909	986	959	1,084	800	19.3	13.0	135.5

^{1/} Las variaciones porcentuales en términos reales de cifras monetarias que se presentan en este cuadro se calcularon utilizando como deflactor la variación promedio del índice nacional de precios al consumidor de 2009 respecto a 2008 (1.0530) y de 2009 respecto a 2006 (1.1508). El monto de lo asegurado es un estimado realizado por el demandado o el depositario de la mercancía.

^{2/} Se refiere a registros otorgados a solicitudes de marcas, nombres comerciales y avisos comerciales.

^{3/} Incluye títulos otorgados para patentes, modelos de utilidad y diseños industriales, nacionales y extranjeros.

^{4/} Se refiere a visitas de inspección practicadas por el IMPI a solicitud de parte y oficio, incluye la mercancía asegurada.

^{5/} Se refiere al total de solicitudes de infracción en propiedad industrial y materia de comercio (derechos de autor). La meta programada se refiere a un estimado de solicitudes a recibir.

^{6/} No existen metas debido a que la cantidad y el monto asegurado no puede ser determinado a priori.

n.a. No aplica

FUENTE: Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. Secretaría de Economía.

promedio de 250 visitas mensuales, a través de las acciones coordinadas del IMPI con diversas instituciones como la *Business Software Alliance*, la Asociación de Agentes Aduanales del Aeropuerto de la Ciudad de México, la Sociedad de Autores y Compositores de México, la Asociación Mexicana de Productores de Fonogramas y Videogramas, la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana y el Centro Mexicano de Protección y Fomento de los Derechos de Autor.

- Durante 2009 se llevaron a cabo 3,924 visitas de inspección, cifra 60.5% mayor a la registrada en 2006, 4.6% más en comparación a las visitas realizadas en 2008 y 12.1% mayor con respecto a la meta de 2009.
 - Con estas acciones en 2009 se aseguró un total de 5.8 millones de productos con un valor aproximado de 50.7 millones de pesos. Los montos asegurados se incrementaron en términos reales en 151.8% con respecto a 2006 y en 99% con respecto a 2008, en función del aumento de medidas en frontera y el valor monetario de los productos asegurados.
- Adicionalmente, durante 2009 se recibieron un total de 1,084 solicitudes de infracción en propiedad industrial y materia de comercio (derechos de autor), cifra 19.3% y 13% superior con relación a 2006 y 2008, respectivamente.
- En 2009, a través del **buzón de piratería**, servicio que brinda el IMPI a través de su página de *Internet*, se recibieron 83 denuncias, de las cuales, 79 fueron atendidas en un plazo no mayor a 48 horas.
- A partir del inicio de operaciones de la **Sala Regional en Materia de Propiedad Intelectual**, el 5 de enero de 2009, el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (TFJFA) atiende las resoluciones de carácter nacional e internacional de nuestro país en el ámbito de litigios especializados en materia de propiedad intelectual, derivadas de la multiplicidad y diversificación de negocios entre los individuos, las empresas y los países.
 - Durante 2009 esta instancia recibió 4,772 nuevas demandas, que sumadas a 607 expedientes de demandas dadas de alta suman un total de 5,379. De este total, se ha obtenido un índice de resolución de 48%, toda vez que se han emitido 1,642 sentencias, y se han dado de baja 943 expedientes de demandas, dando un total de 2,585 asuntos. Por ello, al cierre del ejercicio de 2009 quedaban pendientes 2,794 demandas, rezago que el Tribunal calcula solucionar en aproximadamente dos años.

• Comisión Intersecretarial para la Prevención y el Combate a la Economía Ilegal

- Esta administración ha llevado a cabo diferentes acciones orientadas a prevenir y combatir la economía ilegal a través de las estrategias interinstitucionales en las que participan la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y la Procuraduría General de la República (PGR).

- En el marco de esta Comisión, la **Administración General de Aduanas (AGA)** realizó diferentes actividades para combatir el contrabando, entre ellas destacan las siguientes:

- Plan de Modernización de las Aduanas

- Programa de Modernización Tecnológica e Infraestructura para el Comercio Exterior.

- Con el fin de renovar los sistemas de operación, facilitar el movimiento de pasajeros y mercancías, inhibir los comportamientos ilícitos y fortalecer la seguridad nacional, se llevan a cabo 26 proyectos estratégicos, de éstos, al mes de diciembre de 2009, 21 se encuentran en proceso, uno concluido y cuatro cuyo programa de inicio está planeado a partir de 2010. Por su relevancia, se mencionan los siguientes proyectos:

Proyecto Ejecutivo para el Reordenamiento Integral del Puente II Nuevo Laredo (áreas de revisión de vehículos ligeros, autobuses y construcción de oficinas administrativas).

Nuevas Instalaciones Subteniente López II.

Ampliación de patios de exportación (transmigrantes) Suchiate II.

Construcción de nuevas instalaciones para la Aduana en "Isla Cayacal" (1ª. Etapa).

Reordenamiento de áreas de importación de Mesa de Otay.

Proyecto Ejecutivo del Reordenamiento Integral de la Aduana de Ciudad Juárez (cruces de Córdova, Zaragoza y Jerónimo).

Adquisición, instalación y puesta en operación de siete equipos de rayos gamma (concluido).

- Programa para el Control y Seguridad del Comercio Exterior.
 - A fin de prevenir y detectar amenazas que pudieran afectar el libre flujo de mercancías,

la integridad de la población, el personal y las instalaciones se realizan 22 proyectos. De estos, 21 se encuentran en proceso y uno concluido. Destacan los siguientes:

Megapuertos. Se concluyó la instalación de los equipos de detección de radiación en las Aduanas de Veracruz, Manzanillo y Lázaro Cárdenas 1ª fase.

Frontera Sur. Estudio concluido.

Acuerdos Interinstitucionales en materia de Seguridad. Se suscribieron acuerdos con la SEMAR, SSP y PGR, y se encuentra pendiente de firma el de la SEDENA; no obstante, se cuenta con presencia de personal de por lo menos una dependencia en las 49 aduanas del país.

Confinamiento de aduanas. Confinamiento de siete puntos de aduanas de la frontera norte y avances importantes en la frontera sur.

Esclusas. Se instalaron 285 esclusas en 37 aduanas del país.

- Programa de Facilitación del Comercio Exterior.
 - La simplificación de trámites de comercio exterior y automatización de los procesos de operación aduanera se realiza mediante 23 proyectos, de los cuales 19 se encuentran en proceso, dos no se han iniciado y dos están concluidos. Se mencionan, por su relevancia, los siguientes: Padrón General de Importadores y Sectores Específicos en Solución Integral, Pago de contribuciones de excedente de franquicia, Preliberación de la Industria Automotriz y Manifiesto Aéreo.
- Programa de Mejora Estructural y Operativa de las Aduanas.
 - Las acciones que se implementan para mejorar la eficiencia de los procesos y el capital humano de las aduanas se basa fundamentalmente en dos proyectos que registran importantes avances en su ejecución: Fortalecimiento Institucional de Aduanas (se formalizó el contrato de préstamo con el Banco Mundial y se avanzó en las definiciones del proyecto y el proceso de selección de una firma consultora, organización del equipo de trabajo y acuerdos de arranque/reingeniería de procesos) y el Proyecto de Fortalecimiento de la Operación Aduanera (donde egresaron 1,428 Oficiales de Comercio Exterior (OCE), 1a. Generación, mismos que se incorporaron a las 49 aduanas. A diciembre de 2009 se tiene el registro de 1,270 OCE's activos entre ellos).
- **Plan Estratégico Aduanero Bilateral México-Estados Unidos de América.** Con el objetivo de controlar los cargamentos derivados del tráfico comercial entre ambos países, durante 2009 se llevaron a cabo acciones a través de cuatro grupos de trabajo especializados como:
 - Grupo de Trabajo de Gestión Fronteriza.
 - Declaración Aduanera Única (*Single Entry-interim solution*): se consensuó con la Aduana de los Estados Unidos de América (CBP *Customs and Border Protection*, por sus siglas en inglés) la solución a corto plazo para ampliar el número de datos intercambiados a través del mecanismo *northbound*.
 - Durante 2009 se realizaron 12 operativos sincronizados con la CBP, denominados "*Operation Sovereign Resolve*," para la detección de mercancías ilícitas que ingresan en vehículos a través de la frontera.
 - Grupo de Trabajo de Fortalecimiento de las Capacidades.
 - Se negociaron y coordinaron, conjuntamente con CBP, cinco capacitaciones para el personal del Servicio de Administración Tributaria (SAT) y de la Administración General de Aduanas (AGA). Las capacitaciones recibidas fueron: entrenamiento sobre inspección aérea para 18 participantes (marzo de 2009, Guadalajara, Jalisco); entrenamiento sobre inspección de vehículos y modos de ocultamiento para 19 participantes (junio de 2009, Nogales, Sonora); entrenamiento internacional sobre detección de mercancías en frontera para 16 participantes (julio de 2009, Nogales, Sonora); seminario sobre Integridad en el Ambiente Global para 30 participantes (julio de 2009, México, D.F.); y, seminario sobre Autoridades Legales Esenciales para 17 participantes (septiembre de 2009, México, D.F.).
 - En septiembre de 2009 la AGA solicitó apoyo a la CBP para analizar el Plan de Estudios de los OCE con el fin de reforzar la capacitación del personal.
 - Grupo de Trabajo de Seguridad
 - Durante 2009 se planteó la necesidad de llevar a cabo un programa piloto en Nogales/Nogales y Tijuana/San Ysidro y Otay para crear Comités Binacionales de

Seguridad Aduanera en los puertos de entrada, con el objetivo de desarrollar protocolos específicos para atender emergencias en materia de seguridad y aplicación de las leyes que ocurran en los puertos de entrada y en la proximidad inmediata de los mismos.

- Grupo de Trabajo de Aplicación de las Leyes Aduaneras.

- Tres funcionarios de la AGA ubicados en las ciudades de los Ángeles, California., McAllen y Laredo, Texas., han realizado 45 investigaciones junto con el Instituto Italiano de Comercio Exterior (ICE), lo que se ha traducido en decomisos de textiles, licores y acero.

- Acciones conjuntas de la Administración General de Aduanas (AGA), la Procuraduría General de la República (PGR) y el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)

- En materia de combate a la piratería, durante 2009 la AGA realizó diversas actividades para la detección oportuna de mercancía que incurre en alguna violación de derechos de propiedad intelectual y llevó a cabo 460 acciones en coordinación con la PGR y el IMPI.

- Dichas acciones permitieron el aseguramiento de 33.2 millones de productos falsificados, 1.5 mil cajas, 1.5 toneladas y 11 contenedores de mercancía "pirata" en las Aduanas del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Altamira, Ciudad Hidalgo, Ciudad Juárez, Ensenada, Guadalajara, Guaymas, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Mazatlán, Monterrey, Nuevo Laredo, Pantaco, Progreso, San Luis Río Colorado, Tijuana, Toluca y Veracruz.

- Se llevaron a cabo seis entrenamientos para capacitar a 236 funcionarios públicos, contando con el apoyo del sector privado, apoderados de marcas, la Cámara de Comercio de EUA, autoridades estadounidenses y de la OMA (Organización Mundial de Aduanas). Asimismo, se contó con herramientas de análisis de mercancías (equipos para detección de mercancías y herramientas informáticas).

- Resultados del combate al contrabando por parte del **Servicio de Administración Tributaria (SAT)**

- Dentro del Programa Permanente de Verificación de Mercancías en Transporte y Vehículos de Procedencia Extranjera durante 2009, se efectuaron 438 embargos con un

valor de 199 millones de pesos. Se realizaron 1,264 procedimientos administrativos en materia aduanera, por los que se determinaron créditos fiscales por 907 millones de pesos. En coordinación con otras autoridades participó en 35 operativos donde se embargaron 412 toneladas de ropa usada, 302 toneladas de discos compactos, 62 toneladas de calzado, 48.5 toneladas de perfume, 120 toneladas de electrónicos y 10 toneladas de vinos y licores, así como 373 mil piezas de mercancía diversa (calcetines, bisutería, gorras, entre otras), con valor aproximado de 530 millones de pesos.

- En el marco del Programa de Valoración de Mercancías, de enero a diciembre de 2009 se revisaron 15,837 transacciones, detectándose 1,360 casos con irregularidades. Esto dio lugar a las siguientes inconsistencias: 529 casos de proveedores o productores no localizados o inexistentes; 822 casos con documentos falsos o alterados; nueve casos de subvaluación de mercancías. Igualmente, se solicitó la suspensión de 80 empresas del padrón de importadores.

- Por su parte, la **Secretaría de Seguridad Pública (SSP)**, en el marco del Acuerdo Nacional contra la Piratería, se comprometió a garantizar los derechos de autor, los derechos conexos y la propiedad industrial para abatir el fenómeno de la piratería y el contrabando a través de la Policía Federal. Así, durante 2009 la SSP:

- Dio cumplimiento a órdenes de cateo dictadas por autoridades judiciales y realizó trabajo de inteligencia, investigación y de campo.

- En coordinación con el Ministerio Público de la Federación participó en 54 operativos conjuntos en contra de la piratería y 13 para el combate al contrabando, destacando los realizados en el Distrito Federal y en los estados de Guanajuato, Michoacán, Estado de México, Puebla y Tamaulipas.

- Realizó 20 operaciones policiales en apoyo a la Unidad Especializada en Investigaciones de Delitos contra los Derechos de Autor y la Propiedad Intelectual de la PGR.

- Atendió las denuncias recibidas por el Centro Nacional de Atención Ciudadana sobre la venta y almacenamiento ilegal de mercancía apócrifa, así como las 24,931 denuncias recibidas por la Coordinación de Inteligencia para la Prevención por Tráfico y Contrabando de Mercancías.

- Participó en operativos conjuntos con autoridades del Distrito Federal y del Sistema de

Administración Tributaria en las delegaciones Cuauhtémoc, Venustiano Carranza, Coyoacán, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, lográndose importantes decomisos de mercancía apócrifa además del desmantelamiento de laboratorios utilizados para reproducción de fonogramas y videogramas.

- Los resultados contra la piratería y el contrabando fueron los siguientes: desmantelamiento de 139 laboratorios de producción de videogramas y fonogramas apócrifos; aseguramiento y puesta a disposición de las autoridades de 88 personas; aseguramiento de material apócrifo: 466.5 toneladas de fonogramas y videogramas, 36 mil piezas de fonogramas, 39.8 mil piezas de videogramas; 2 mil quemadores, 263 toneladas de ropa y calzado, 25 toneladas de cigarros, 9.5 mil prendas de vestir (playeras), 27 pares de tenis, 750 programas de cómputo, 2.5 mil libros, 400 cassettes y 265 reproductores (MP3); aseguramiento de diversos productos relacionados con otros ilícitos: 567 litros de alcohol adulterado, 10 vehículos, 11 inmuebles, 15 animales vivos y 28 animales disecados, y aseguramiento de 40 toneladas de ropa usada (pacas de ropa) introducida ilegalmente al país.
 - Por su parte, la **Procuraduría General de la República (PGR)** realizó en 2009 las siguientes acciones:
 - Se intensificó el combate a los delitos de piratería mediante 3,571 operativos en la vía pública y 2,695 cateos.
 - Se aseguró un monto total de 107 millones 656 mil 247 artículos apócrifos, siete inmuebles, 76 locales comerciales y se detuvo a 995 personas en flagrancia.
 - Se desmantelaron 236 laboratorios (129 dedicados a producir videogramas, 100 de fonogramas, cuatro de programas de cómputo, uno de portadillas y dos para elaborar bebidas alcohólicas). Asimismo, fueron aseguradas y desmanteladas seis fábricas dedicadas a elaborar discos terminados, ropa, calzado y válvulas industriales.
 - Las acciones de la PGR, a través de la Unidad Especializada en Investigación de Delitos Fiscales y Financieros en el combate al
- contrabando se traducen en 185 acciones, de las cuales 47 fueron operativos en la vía pública y 138 cateos autorizados por la autoridad judicial. Se aseguraron 344,500 productos de contrabando.
- Se aseguraron 37 toneladas de calzado, 4.5 de tela, 54 de perfumes, 517 de ropa y 142 de objetos varios.
 - Se ejerció acción penal en 81 averiguaciones previas, en las que se consignó a 124 personas; se obtuvieron 65 órdenes de aprehensión y 10 autos de formal prisión.
 - En el combate a los delitos de piratería y contrabando los resultados acumulados, de diciembre de 2006 a diciembre de 2009, son los siguientes:
 - Por lo que respecta a la piratería, se llevaron a cabo 16,056 operativos en vía pública y 9,562 cateos, acciones con las cuales se aseguró un monto total de 451,347,941 artículos apócrifos.
 - En el mismo periodo se aseguraron 32 inmuebles, 576 locales comerciales y se detuvo a 1,985 personas en flagrancia.
 - Se desmantelaron 792 laboratorios (282 dedicados a producir videogramas, 466 de fonogramas, 13 de programas de cómputo, 15 de portadillas, tres para elaborar bebidas alcohólicas, nueve para ensamblado de computadoras y cuatro para clonación de tarjetas); asimismo, fueron aseguradas y desmanteladas 23 fábricas.
 - Por lo que hace al contrabando, se realizaron 772 acciones, de las cuales 74 fueron operativos en vía pública y 698 cateos autorizados por la autoridad judicial. Se aseguraron en total 1,337,907 productos de contrabando.
 - Se aseguraron 785.8 toneladas de calzado, 624.5 de tela, 484 de perfumes, 951.7 de ropa y 147.5 de objetos varios.
 - Se ejerció acción penal en 190 averiguaciones previas, en las que se consignó a 330 personas; se obtuvieron 142 órdenes de aprehensión, 25 autos de formal prisión y dos sentencias condenatorias.